

CONTRATO DE TRANSPORTE GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

ST

TRANSPORTADOR:	Felipe Mejia - Diego Henao - Junior Florez		No. CONTRATO	
NIT - CC	8431585 - 71703541	TELEFONO:	3136738385 - 3002687131	
CONTRATANTE:	Luis Evelio Rios Lopez			
NIT - CC	8312470	TELEFONO	3147686667	
DIRECCION:	CALLE 13A NRO 71A-30		EMAIL:	
NOMBRE R/L			CC	
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.			

CONVENIO		FECHA RDO		VIGENCIA		NIT.	
----------	--	-----------	--	----------	--	------	--

CONDICIONES DEL CONTRATO							
VEHICULO	PLACA:	TRI943	MODELO:	2012	MARCA:	Nissan	
	No INTERNO	24	CLASE:	MICROBUS	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	16	
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación						
	FECHA DE INICIO	DIA	10	MES	NOVIEMBRE	AÑO	2023
	FECHA DE TERMINA	DIA	11	MES	NOVIEMBRE	AÑO	2023
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$:						

FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o			VALOR TOTAL		
	El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor u la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.			ANTICIPO	SI	NO
				VALOR REST	\$	
				FECHA PAGO	DIA	MES

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehiculo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehiculos
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H. / C.) del banco b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	MEDELLIN	LA CETA	HORA SALIDA	
	DESTINO	SAN ANTONIO PEREIRA-RIONECA		HORA LLEGADA	
	AREA DE OPERACION	Municipal	☒ A. Metropolitana	Departamental	Nacional
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN				
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.			

RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO
	Luis Evelio Rios Lopez	8312470	3147686667

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehiculo de las mismas características, incluso con vehiculos administrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de	A los días	Del mes/año
--	------------	-------------

Felipe Mejia	Luis Evelio Rios Lopez
8431585	CC: 8312470
TRANSPORTADOR	CONTRATANTE